

*Carta de aviso del virrey de Valencia Vespasiano Gonzaga, dirigida a las autoridades de la costa de poniente para advertir de que algunas personas y navíos procedentes de zonas apestadas de Italia, falsifican las patentes de sanidad para que no les impidan la entrada en los puertos del reino de Valencia.*

*(CH02112-00008)*

El Rey y por su Majestad

Vespasiano [Gonzag]a Colona, príncipe de Sabineda, duque de Trayeto, marqués de Hostano, conde de Fun[di y de Rodigo], Visorrey<sup>1</sup> lugarteniente y Capitán General en este Reino de Valencia, y Capitán General de la infantería italiana de su Majestad en Piamont y Lombardía, etc.

A todos los capitanes, [es]cuderos, visitadores, requeridores, atajadores y guardas, y cualesquier justicias y jurados y otros oficiales de cualesquier ciudades, villas y lugares de la costa deste Reino de la parte de poniente: salud y dilección.

Sabed que hemos tenido aviso que muchos navíos que vienen de Sicilia y otras partes de Italia adonde hay mal contagioso, y las personas que en ellos vienen, sabiendo que en este Reino no se les da plática<sup>2</sup>, se van a las Islas y de allí se embarcan en otros bajeles y se vienen a este Reino, y los navíos con certificaciones falsas dicen que vienen de otras partes; lo cual si no se remedia, será de notable daño, por lo cual es necesario tener en ello el recato y miramiento que conviene.

Por tenor de las (prese)ntes os decimos, ordenamos y mandamos que en ninguna manera dejeis ni consintáis entrar en esas dichas ciudades, villas y lugares ningunos navíos ni personas sospechosas ni que vengan con esta color y cautela, ni recibiréis las mercancías que trujeren; antes hagáis tan diligente pesquisa y examen para saber de donde vienen, y viniendo de las sobredichas partes y con la dicha color, les mandaréis que luego se vayan de la costa deste dicho Reino, so graves penas que de nuestra parte les pondréis, porque así conviene al servicio de su Majestad y a la salud y conservación deste dicho Reino; y de cómo lo hiciéredes nos daréis aviso. Dat(a) en el real de V(alenci)a, a 29 de octubre de 1576.

Vespasiano Gonzaga

Aviso que va por la costa deste Reino a la parte de poniente, para que ninguna ciudad, villa o lugar della no dejen entrar ningunos navíos ni personas sospechosas ni mercancías, sin licencia de v(uestra) Excelencia, atenta la peste que hay en Sicilia y otras partes.

---

<sup>1</sup> *Visorrey*: virrey

<sup>2</sup> *Plática* o práctica: permiso para entrar en el puerto.